

San Pedro Tlaquepaque Jalisco.

Procedimiento Administrativo: 12/2017-NA**COORDINACION GENERAL DE LA ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL/ DIRECCION GENERAL JURIDICA DE ESTE H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.****PRESENTE:**

Por medio del presente, este departamento de RELACIONES LABORALES hace de su conocimiento en su carácter de superior jerárquico y de acuerdo a la estrategia planteada a fin de llevar una adecuada defensa a favor de este Ayuntamiento en contra de contiendas litigiosas interpuestas por servidores públicos pertenecientes a esta dependencia, se tiene conocimiento que el/la C. Pedro Lopez Guzman. interpuso demanda laboral en contra de este H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE JALISCO, radicada bajo el numero 336/2017-02 razón por la cual este departamento SOBRESEE el presente procedimiento administrativo, toda vez que de continuar el mismo se causaría un mayor perjuicio en cuanto a una buena defensa toda vez que los servidores públicos ya no laboran para esta dependencia y a los mismos se duelen de un despido injustificado de fechas anteriores a la elaboración de las actas administrativas, lo anterior se hace de su conocimiento para su autorización.-

LUISA GUADALUPE GARCIA PEREZ.

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES

DEPARTAMENTO DE
RELACIONES LABORALES

25 ago 17.

AUTORIZO: COORDINACION GENERAL DE LA ADMINISTRACION E INNOVACION GUBERNAMENTAL/ DIRECCION GENERAL JURIDICA